



Provincia de Tierra del Fuego
Departamento de Tierra del Fuego
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **23 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-55695-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario para el polo tecnológico de la localidad de Tolhuin, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Norte y Centro.

Que en orden N° 30 obra la Resolución Ss.A. N° 690/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 17/22 – RAF 521, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se designó a los miembros de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de fecha 7 de septiembre de 2022, surge que se recibieron ofertas por parte de las firmas: EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L. y SAN ROMAN LEANDRO.

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió mediante el Acta emitida en fecha 13 de septiembre de 2022 y recomendó preadjudicar la licitación, en el renglón N° 1 a la firma “EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L.” – C.U.I.T. N° 30-71518664-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.800.000,00) y en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 a la firma “SAN ROMAN, LEANDRO” – C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 3.039.990,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada N° 17/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17 inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 17/22 – RAF 521, referente a la adquisición de mobiliario para el polo tecnológico de la localidad de Tolhuin, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Norte y Centro, en el renglón N° 1 a la firma “EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L.” – C.U.I.T. N° 30-71518664-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.800.000,00) y en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 a la firma “SAN ROMAN, LEANDRO” – C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 3.039.990,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **3561** /2022.-


D.I. Analía Pérez CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. l. A. S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
23/09/2022 21:55